

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con fundamento en los artículos 29, 65 y 94 Tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 Fracción I Numeral 3 Fracción XIV, 83 Fracción XIV y 237 Fracción XX, XXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y 6 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, del Municipio de Centro, Tabasco; Considerando la importancia de hacer conciencia de la interdependencia entre ambiente y sociedad bajo una perspectiva de sostenibilidad, convoca al:

RETO Mi Flor Favorita

El reto consiste en la grabación de videos cortos de participantes explicando acerca del cuidado, curiosidades y características de la flor favorita, dentro de su jardín o el interior de su casa.

I. De los participantes

Los participantes en el reto “Mi Flor favorita” deberán cumplir con el siguiente perfil:
Ser residentes del municipio de Centro y tener la capacidad legal para asumir compromisos y obligaciones que deriven su participación.

II. De la propuesta

Las propuestas de videos del reto “Mi Flor favorita” deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

- Ser videos cortos con una duración máxima de 2 minutos, presentados en archivos digitales en formato MP4, MPEG, AVI o MOV con un peso no mayor a 100 MB.
- Estar dirigidos a público de todas las edades.
- Ser original.
- Presentarse en idioma español o en caso de ser en lenguas originarias, tener subtítulos en español.
- Los derechos de autor de los videos serán propiedad de los autores, quienes, por el hecho de participar otorgan su consentimiento al H. Ayuntamiento de Centro para su difusión y uso sin fines lucrativos.
- En caso de utilizar imágenes o cualquier otro elemento sujeto a derechos de autor, será responsabilidad de los participantes contar con las autorizaciones necesarias, previamente comprobadas, ya que el H. Ayuntamiento de Centro no será responsable de su inclusión en los videos participantes.

III. De la presentación de las propuestas

- El registro de los participantes se podrá realizar a partir de la publicación de la convocatoria y finalizará el día el 1 de mayo de 2023.
- De manera obligatoria, todas las propuestas se presentarán de acuerdo al formato electrónico disponible en la siguiente liga: villahermosa.gob.mx y deberán adjuntar los siguientes documentos:

- El archivo digital del video, en el formato solicitado con un peso no mayor de 100 MB.
- Copia de la identificación oficial (CURP, INE, o pasaporte).
- Comprobante de domicilio (residencia en Centro).

- Las propuestas deberán presentarse a través de la liga señalada, cumplir con los requisitos; ser sujetos a una revisión por parte del H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; sólo las propuestas que cumplan con estas bases podrán participar en la etapa de selección.

IV. De la selección

- Las propuestas que cumplan con la revisión de requisitos señalada en el apartado anterior, serán incluidas en la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de Centro F:GobCentro, para ser apreciadas por el público general.
- Serán ganadoras las tres propuestas que reciban el mayor número de “me gusta” (“Like”) entre la fecha de publicación en la página oficial y los siguientes cuatro días, del 8 al 12 de mayo de 2023.
- La lista de propuestas seleccionadas se publicará en las plataformas oficiales del H. Ayuntamiento de Centro a partir del 22 de mayo de 2023.
- Todos los participantes seleccionados recibirán una constancia.

V. De la premiación

Las tres propuestas ganadoras se harán acreedoras a:

- La difusión de los materiales ganadores en las plataformas institucionales del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, como parte de la estrategia ambiental y de sostenibilidad en el municipio.
- Recibir un premio simbólico en efectivo por parte del H. Ayuntamiento de Centro.
- La invitación a participar como embajadores ciudadanos en las acciones participativas de cuidado ambiental que se organicen a lo largo de este 2023.

VI. De las situaciones no previstas.

Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por el H. Ayuntamiento de Centro, por conducto de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

Atentamente
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento
Biól. Miguel Odilón Chávez Lomelí
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Mayores informes: desarrollosustentable20.24@gmail.com

Nota: Por requerimiento del formulario, para adjuntar los archivos que se solicitan es necesario que al llenarlo inicien sesión con una cuenta de Google.